



NORMATIVA

LXXII CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE YOLAS

CTD de Trasona (Asturias), 26 y 27 de Octubre 2019

ORGANIZACION

Federación Española de Remo, Federación de Remo del Principado de Asturias y Grupo Corvera de Remo, con la colaboración del Ayuntamiento de Corvera y la Dirección General de Deporte del Principado de Asturias.

MODALIDAD, DISTANCIAS, CATEGORÍAS Y JURADO

YOLAS A 4 CON TIMONEL

1.500 metros (6 largos y 5 ciabogas)	CADETES (M-F)
2.000 metros (8 largos y 7 ciabogas)	JUVENILES (M-F) ABSOLUTOS (M-F)
1.000 metros (4 largos y 3 ciaboga)	VETERANOS (M-F)

La competición se desarrollará en largos de 250m.

Jurado: Comité Nacional de Jueces-Árbitros.

ORDEN DE PRUEBAS

Los horarios definitivos de salida se fijarán en función a la participación existente, con carácter provisional se fijará el comienzo a las 10,00 horas del sábado día 26, con las Eliminatorias, y se establece el siguiente orden:

VF
VM
CF
CM
JF
JM
ABF
ABM

PARTICIPACIÓN

Inicialmente podrán tomar parte en este Campeonato una tripulación por Club y categoría, tanto en femenino como en masculino. En aquellas categorías que haya una inscripción menor a 8 participantes, se permitirá la inscripción de una segunda tripulación por club.

Para esta segunda inscripción la FER habilitará, en su caso, un nuevo plazo, que se comunicará a todos los clubes que hayan inscrito tripulaciones dentro del plazo inicialmente establecido en la modalidad.

CADA TRIPULACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE CON BOTE PROPIO.



C/Ferraz, 16- 4º Izq. 28008 MADRID - Tel. 91 431 47 09

Web: www.federemo.org

e-mail: e-mail@federemo.org

CIF: Q2878035A

Fundada en 1918



INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán hacerlas los clubes a través de sus federaciones autonómicas, siendo éstas quienes las deberán remitir a la FER, con **anterioridad a las 12:00 horas del lunes día 21 de octubre**. Las inscripciones tienen que ser enviadas por correo electrónico a: inscripciones@federemo.org

Las inscripciones se realizarán siempre empleando el modelo de inscripción adjunto a la publicación de esta normativa. Como novedad, se solicita información acerca del número y tipo de embarcaciones a desplazar por cada club, así como la fecha y tramo horario aproximado de llegada del remolque.

LICENCIAS

Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación esté debidamente acreditado y asegurado.

La totalidad de los participantes deberán estar al corriente en la tramitación de la licencia que permita participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular 1/2019.

Los clubes, para poder participar en este Campeonato, deberán estar al corriente del pago de la cuota nacional y haber realizado el abono económico de las homologaciones de las licencias de deportistas, entrenadores y/o delegados.

La totalidad de los participantes deberá estar al corriente de la tramitación de la licencia con la FER antes del 19 de octubre.

IDENTIFICACION DE REMEROS, TECNICOS Y DELEGADOS

Para la correcta identificación de los/las remeros/as, se recuerda que los mismos deberán portar su DNI, o documento oficial, según establece el Código de Regatas, en el momento de acceso al control de embarque. El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en cualquier acto oficial de la Regata.

IRREGULARIDADES EN LAS INSCRIPCIONES

La Junta Directiva de la FER, con el fin de facilitar la participación de cualquier tripulación que, por causas administrativas, no ha realizado en tiempo y forma los trámites necesarios para formalizar su participación en una regata oficial, adopta los siguientes acuerdos:

Licencia: No tramitada o tramitada fuera de plazo: además del ingreso de la cuota de homologación nacional de licencia correspondiente, deberá abonar la cantidad de **40,00€/persona** en concepto de gastos de gestión extraordinario.

Inscripción con entrada en la FER una vez finalizado el plazo de inscripciones:

Con entrada en la FER dentro de las 24 horas siguientes a la finalización del plazo previsto en la normativa: el coste será de **20,00€ por persona**.

Con entrada en la FER entre las 24 horas siguientes a la finalización del plazo de inscripción y hasta la publicación del cuadro de participación por parte de la FER en la web: el coste será de **30,00€ por persona**.

Una vez publicada la participación no se admitirá ninguna inscripción. En ninguno de los casos anteriores se incluye el timonel.

Para poder participar en cualquier competición oficial el club/federación deberá estar al corriente de sus obligaciones económicas con la FER.



OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIONES

La Organización tendrá abierta la oficina del Campeonato de 17,00 a 18:00 horas del día 25 de octubre, viernes, en la en la Planta 1ª de la Torre de Llegada del CTD Trasona (Asturias). En la misma, los delegados deberán efectuar la confirmación oficial y/o modificación de sus tripulaciones.

SORTEO

El sorteo para el orden de salida será realizado una vez confirmadas las participaciones, por un sistema aleatorio.

REUNION DE DELEGADOS

La Reunión de Delegados, tendrá lugar a las 19,00 horas del día 25 de octubre, viernes, en la sala que se habilite al efecto en el Centro Social de Trasona (Centro Cívico).

A la Reunión de Delegados tan solo podrá asistir el delegado de cada Club, debidamente inscrito e identificado.

RETIRADA DE EQUIPOS

Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones, deberá notificarlo por escrito al correo electrónico coordinadortecnico@federemo.org empleando a tal fin el formulario oficial, y teniendo como **plazo límite para ello 36 horas después del cierre de inscripciones**. Una vez notificada ésta, la misma será irrevocable y será aceptada sin sanción.

Cualquier retirada efectuada tras finalizar este plazo límite, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el Club, a razón de 30,00€ por Deportista retirado, resultando pues de aplicación la tabla siguiente:

TIPO DE EMBARCACION	Sanción en €
YOLA	150,00 €

En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición.

Si alguno de los equipos participantes no se presentara a la confirmación oficial de inscripciones, se tendrán por confirmadas sus inscripciones ("Confirmación de Oficio") en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de alguna de estas tripulaciones confirmadas "de oficio", se aplicarán a la Entidad causante las mismas las sanciones que se han indicado.

RECLAMACIONES, RECURSOS Y APELACIONES

Las reclamaciones, recursos y apelaciones, deberán realizarse de acuerdo al artículo 5.19 del Código de Regatas, estableciéndose en cincuenta euros (50,00 €) la cuantía en concepto de garantía para los casos que se requiera ésta, según dicho artículo.

UNIFORMIDAD

Será obligatorio que en las hojas de inscripción se comunique, por parte de los clubes, el color del uniforme que será utilizado en la competición, pudiéndose no admitir en la línea de



salida a ninguna tripulación con distinto uniforme al indicado.

TIMONELES

ABSOLUTOS Y JUVENILES: El peso del timonel, se fija en un mínimo de 55 Kg. para las tripulaciones Absoluto y Juveniles masculinos y de 50 Kg. para las de Absolutas y Juveniles femeninas. Para alcanzar este peso, el timonel/a puede disponer de una sobrecarga máxima de 10 Kg. colocada en la embarcación lo más cerca posible de él, siendo responsabilidad de cada equipo, proveerse y llevar el peso necesario.

En las restantes categorías no habrá peso mínimo.

Los timoneles podrán ser de cualquier sexo y edad para todas las categorías existentes.

El horario del pesaje de los timoneles se determinará en la Reunión de Delegados.

SISTEMA DE CLASIFICACION

- MENOS DE 4 PARTICIPANTES Se considerará Trofeo FER
- DE 1 a 4 PARTICIPANTES Final directa
- DE 5 a 6 PARTICIPANTES 2 Eliminatorias
 - 2 Eliminatorias..... 1º a Final A.
 - 1 Repesca 1º y 2º a Final A.
 - Final A
- De 7 a 8 PARTICIPANTES 2 eliminatorias
 - 2 Eliminatorias 1º a Final A.
 - 2 Repescas 1º a Final A.
 - Final A. Final B
- De 9 a 10 PARTICIPANTES 3 eliminatorias
 - 3 Eliminatorias 1º y 2º a Semifinales.
 - 1 Repesca 1º y 2º a Semifinales.
 - 2 Semifinales
 - Final A. Final B
- De 11 a 12 PARTICIPANTES 4 eliminatorias
 - 4 Eliminatorias..... 1º a Semifinales.
 - 2 Repescas 1º y 2º a Semifinales.
 - 2 Semifinales
 - Final A. Final B

ENTREGA DE TROFEOS

Una vez concluidas las Finales se procederá a la entrega de Medallas y Trofeo en el lugar a determinar por la Organización, que será comunicado en la Reunión de Delegados.

Para una mayor agilidad del acto, se ruega a los vencedores permanezcan atentos en las proximidades del lugar en el que se efectuará la entrega de medallas.

Se entregarán las siguientes medallas:

1er. Clasificado:	Medallas Tipo ORO
2º Clasificado	Medallas Tipo PLATA
3 er. Clasificado	Medallas Tipo BRONCE

Se recuerda la obligatoriedad de deportistas y representantes de clubes de asistir al acto público de entrega de medallas, con la debida antelación y puntualidad, y debidamente uniformados.

Si por causas debidamente justificadas, los premiados no pudieran recoger sus Medallas,



deberán hacerlo constar por escrito presentado en la oficina de la regata con antelación al comienzo de la ceremonia de entrega de premios a través de su Delegado, designando en el escrito quien recogerá las medallas en nombre de los premiados, debiendo igualmente vestir la indumentaria oficial del Club. Si no se acude a la ceremonia o no habiéndolo comunicado formalmente, no lo hacen los premiados, la FER no hará entrega posteriormente de dichas Medallas.

La organización no permitirá el acceso a la zona de premiación de banderas ni de objetos con cualquier tipo de símbolo ajeno a la competición.

COMITÉ DE REGATAS

Quedará formado en la Reunión de Delegados de la forma siguiente:

- Presidente de la FER o miembro de la misma en quien delegue.
- Director de Regatas.
- Un representante de la Federación Autónoma organizadora.
- Presidente del Jurado.
- Un representante de los clubes participantes, elegido en la reunión de Delegados.

EL COMITÉ DE REGATAS tendrá atribuciones para modificar y dar nuevas instrucciones, cuando así procediere para el mejor desarrollo del Campeonato, determinando si procede o no la participación de una tripulación y/o remero.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la responsable de seguridad de la Regata.

La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas climatológicas.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará la Reglamentación vigente.

PROCEDIMIENTO DE SALIDAS EN VETERANOS

Las tripulaciones de VETERANOS realizarán la salida conforme a lo dispuesto en el Código de Regatas para las competiciones de Banco Fijo del Mediterráneo, es decir, todas las tripulaciones realizarán la salida al mismo tiempo y el HANDICAP será aplicado en la Meta.

INFORMACION ADICIONAL SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.

MADRID, octubre de 2019



TABLA HANDICAPS PARA VETERANOS

YOLAS									
Categoría	A	B	C	D	E	F	G	H	I
A (30-35 años)	0"	2"	7"	13"	20"	28"	37"	47"	58"
B (36-42 años)	2"	0"	5"	11"	18"	26"	35"	45"	56"
C (43-49 años)	7"	5"	0"	7"	14"	21"	30"	40"	51"
D (50-54 años)	13"	11"	7"	0"	7"	15"	24"	34"	45"
E (55-59 años)	20"	18"	14"	7"	0"	8"	17"	27"	38"
F (60-64 años)	28"	26"	21"	15"	8"	0"	9"	19"	30"
G (65-70 años)	37"	35"	30"	24"	17"	9"	0"	10"	21"
H (71-74 años)	47"	45"	40"	34"	27"	19"	10"	0"	11"
I (75-..... años)	58"	56"	51"	45"	38"	30"	21"	11"	0"